



No. 11-167272- -00002-0000

Fecha: 2012-05-08 15:02:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 12 MODELOIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Medellín, 24 de Abril de 2012

Doctor
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C

Referencia:

Examen de Patentabilidad

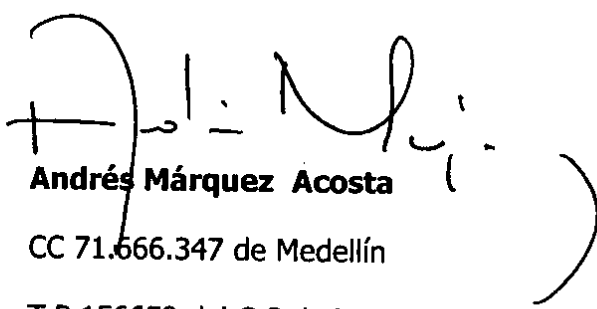
Patente Modelo de Utilidad Capitulo I y II

"BOTA DE PROTECCION CONTRA MINAS ANTIPERSONAL DEL TIPO ONDA DE CHOQUE"

EXPEDIENTE No. 2011-167272

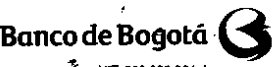
ANDRES MARQUEZ ACOSTA, actuando como apoderado del expediente citado en la referencia, de la manera más cordial me permito adjuntar el pago de la tasa correspondiente al Examen de Patentabilidad de la Patente denominada **"BOTA DE PROTECCION CONTRA MINAS ANTIPERSONAL DEL TIPO ONDA DE CHOQUE"**.

Atentamente,


Andrés Márquez Acosta

CC 71.666.347 de Medellín

T.P 156659 del C.S de la J.



NIT. 860.002.964-4

Fecha	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número
Año Mes Día		Cuenta de Ahorros	
2012 05 08		Crédito Rotativo	01672543197

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Superintendencia de Melh y Plo

Referencia 1

Pod 01

Referencia 2

0000193455-9

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 330.000
Cheque	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 330.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel

☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 433 El Poblado
Srv 2160 AGRF43301 Usu2833 T592
CC062754387 08/05/12 14:11 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:01
Valor Efectivo:330,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:330,000.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: APAR

Teléfono: 6040457

21303353 (CC-035-1/Marzo/2011)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo Buro de Crédito" de manera que la cancelación solo se efectúa efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante